



Ministerio  
de Cultura y  
Patrimonio

**ACUERDO MINISTERIAL Nro. DM-2013- 082**

**EL MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Ministerio de Cultura y Patrimonio es la entidad rectora que guía el desarrollo de las potencialidades culturales, asumiendo la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas culturales participativas del Estado, corresponsabilizándose con la satisfacción de las necesidades del desarrollo cultural en la construcción de la sociedad del buen vivir; y, por mandato de Ley, es la máxima autoridad del área cultural.

**Que** mediante Memorando Nro. MCYP-DM-13-0242-M de 21 de junio de 2013, el Ministro de Cultura y Patrimonio dispone a la Coordinación General Jurídica, elaborar un Acuerdo Ministerial de subrogación de funciones a favor del actual Viceministro de esta Cartera de Estado, debido a la participación que éste tendrá en la "Reunión de Ministros y Ministras de Cultura de la UNASUR".

**Que** es necesaria la subrogación de funciones en virtud del viaje oficial que realizará Francisco Velasco Andrade, Ministro de Cultura y Patrimonio, a la ciudad de Lima, República del Perú.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

**ACUERDA:**

**Art. 1.-** Delegar las atribuciones y deberes de Ministro de Cultura y Patrimonio, al sociólogo Jorge Luis Serrano Salgado, actual Viceministro de Cultura y Patrimonio, del 24 al 26 de junio de 2013, en virtud del viaje al exterior que por razones de trabajo realizará la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, Francisco Velasco Andrade.

**Art. 2.-** Encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, la notificación con el contenido del presente Acuerdo Ministerial al Secretario Nacional de la Administración Pública.

**Art. 3.-** El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a **21 JUN 2013**

*Francisco Velasco Andrade*  
Francisco Velasco Andrade  
MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO

